

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

1099 Aprobación del padrón de las tasas municipales de servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de residuos sólidos urbanos, saneamiento y canon contador correspondiente al primer bimestre de 2026.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 2026-77 de 4-03-2026 el padrón de las tasas municipales de servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de residuos sólidos urbanos, saneamiento y canon contador del primer bimestre de 2026, se expone al público por periodo de 1 mes a contar a partir del anuncio en el BORM, con periodo de pago en voluntaria de dos meses a partir de anuncio.

Contra dicho padrón se puede interponer recurso reposición previo al contencioso-administrativo en plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a fin del periodo de exposición pública.

Ulea, a 4 de marzo de 2026.—El Alcalde, Víctor Manuel López Abenza.